



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°059.-

CASTRO, 19 de Enero de 2017.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la solicitud presentada por la Junta de Vecinos Los Ángeles, Isla de Quehui; el Impuesto Municipal: Exento, según Art. 28° de la Ley N°19.418; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

CONCÉDESE PERMISO a don Juan Oyarzo Caripillán, Presidente de la Junta de Vecinos Los Angeles, Isla de Quehui, para realizar **Evento Costumbrista y Fiesta Campesina, con venta de bebidas alcohólicas** (artículo 19, inciso 3°, de la Ley N°19.925), los días 28 y 29 de Enero de 2017, en el recinto y sede social sector Los Ángeles, Isla de Quehui.

El horario es el siguiente:

- a) Día: 28.01.2017: De 10:00 a 02:00 horas del día 29.01.2017, y
- b) Día: 29.01.2017: De 10:00 a 02:00 horas del día 30.01.2017.-
- c) -----

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE
EN CARABINEROS DE CASTRO, TÉNGASE CONSIGO, HECHO, ARCHÍVESE.-**



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**

JEVS/Dmv/lvl.-



**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE**

Distribución:

- Institución.
- Comisaría Carabineros de Castro.
- Sección Rentas y Patentes.
- Archivo Secretaría Municipal.- ✓